

RESOLUCIÓN N° 292/2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE EN EL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL KM 412 - DPTO. DE PDTE. HAYES; Y AL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 30 de Junio de 2.022.-

VISTO:

El Memorándum D.O.I N°47/2.022 de la Ing. María Beatriz Villalba, Directora de la Dirección de Obras e Infraestructura del IPTA, donde solicita autorización para viaje de funcionarios del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales – IPTA, a ser realizado en el Campo Experimental Chaco Central – IPTA, en el Dpto. de Pdte. Hayes, en fechas 29 - 30 de Junio y 01 - 02 de Julio del corriente año, además el pago de viático, con la finalidad de realizar trabajos de mantenimiento y reparaciones debido al reciente siniestro ocurrido en dicho Campo, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho expediente cuenta con el Vo.Bo. de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); a través del mismo remite a la a la Dirección de Secretaría General – IPTA, para la emisión de la resolución de rigor.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

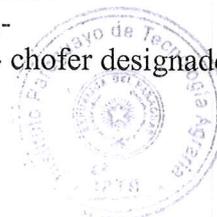
AUTORIZAR, a los funcionarios del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, Campo Experimental Chaco Central – IPTA, en el Dpto. de Pdte. Hayes, en fechas 29 - 30 de Junio y 01 - 02 de Julio del corriente año.- y la utilización de la camioneta doble cabina Nissan Frontier/2016 4x4 con chapa EAJ641, con la finalidad de realizar trabajos de mantenimiento y reparaciones edilicias, debido al reciente siniestro ocurrido en dicho Campo; conforme al listado obrante más abajo:

- Sr. Pablo Toledo Gómez, C.I.C. N° 1.538.278.-
- Sr. Dionisio Leiva, C.I.C. N° 1.825.566.-
- Sr. Emigdio Peralta, C.I.C. N° 2.937.263.-
- Sr. Luis Pineda, C.I.C. N° 1.986.375.-
- Sr. Julián Ríos, C.I.C. N° 3.554.539.- chofer designado.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGARA A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 292/2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE EN EL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO CENTRAL KM 412 - DPTO. DE PDTE. HAYES; Y AL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, a proceder al pago en concepto de Viáticos a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las normativas vigentes que regulan la materia.-----

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente